



**INVITACIÓN A COTIZAR  
N ° 2015-0110**

**Objeto:**

*“Adquisición de equipos básicos para control in-situ de la calidad de agua producida por las Soluciones de Potabilización instaladas, dentro del programa “Agua para la educación, educación para el agua” de la Fundación EPM.”*

**Fecha de inicio: 25 de marzo de 2015**

**Fecha de entrega de propuestas: 09 de abril de 2015 hasta las 10:30 a.m.**

## Tabla de Contenido

<b>1. Descripción general</b>	<b>3</b>
<b>2. Objeto de la contratación</b>	<b>3</b>
<b>3. Alcance y entregables del objeto del contrato</b>	<b>3</b>
<b>4. Condiciones generales de la contratación</b>	<b>3</b>
<b>5. Entrega de cotizaciones</b>	<b>4</b>
<b>6. Requisitos habilitantes de participación</b>	<b>4</b>
<b>7. Requisitos legales de participación</b>	<b>4</b>
7.1. <i>Certificado de existencia y representación legal</i>	4
7.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
<b>8. Requisitos contractuales de participación</b>	<b>5</b>
8.1. <i>Antigüedad</i>	5
<b>9. Especificaciones esenciales del objeto</b>	<b>5</b>
9.1. <i>Ficha técnica de los elementos</i>	7
<b>10. Formulario de precios</b>	<b>7</b>
<b>11. Terminación del proceso</b>	<b>8</b>
<b>12. Comunicación oficial</b>	<b>9</b>
<b>13. Condiciones contractuales</b>	<b>9</b>
13.1. <i>Garantías</i>	9
13.2. <i>Plazo de ejecución</i>	10
13.3. <i>Interventor del contrato</i>	11
13.4. <i>Lugar de entrega</i>	11
13.5. <i>Renovación del contrato</i>	11
13.6. <i>Forma de pago</i>	11

## 1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de contratistas que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecuten los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala, LA FUNDACIÓN seleccionará a quien (es) ofrezca (n) las mejores condiciones para cumplir con el objeto.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación al (los) proponente (s) favorecido (s), LA FUNDACIÓN procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

## 2. Objeto de la contratación

Adquisición de equipos básicos para control in-situ de la calidad de agua producida por las Soluciones de Potabilización instaladas.

## 3. Alcance y entregables del objeto del contrato

En el marco del programa “Agua para la Educación, Educación para el Agua”, se requiere adquirir equipos básicos para el control in-situ de la calidad de agua producida por la SP instaladas, para ello el oferente ganador deberá realizar la entrega de los equipos básicos debidamente garantizados y en estado de correcto funcionamiento en las instalaciones de la Fundación o donde la Fundación lo indique, dichos equipos se relacionan así:

### Entregables:

- 3 Turbidímetros portátiles.
- 7 Discos cromáticos de medición de color para Kit HACH – APHA Platino Cobalto estándar.
- 7 Discos cromáticos de para medición de Cloro Residual Libre para Kit HACH – DPD.
- 7 Discos cromáticos de medición de pH para Kit HACH– azul de bromotymol.
- 20 Celdas de vidrio para Kit de comparación colorimétrica para color.
- 4 Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (10NUT)
- 4 Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (20 NUT)
- 4 Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (100 NUT)
- 4 Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (800 NUT)
- 8 Caja o bolsa con 100 almohadas de DPD en polvo para muestra de 5,0ml.
- 12 Azul de bromotymol; frasco por 100ml

## 4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro que certifique su existencia y representación legal. -Persona Natural con RUT y/o Establecimiento de Comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Agua para la Educación , Educación para el agua
Fecha de publicación:	<b>25 de marzo de 2015</b>
Fecha de entrega de propuestas:	<b>09 de abril de 2015 hasta las 10.30 am.</b>

## 5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) en formato PDF, debidamente firmadas por el representante legal de la empresa o quien esté debidamente autorizado.

En el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

**Nota 1:** La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

## 6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación, no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Invitación a cotizar, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido.

## 7. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

### 7.1.1. Certificado de existencia y representación legal y registro único tributario

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes en la fecha de cierre del proceso de contratación.

También se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y registro único tributario.

## *7.1.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran y que no se encuentre en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Para constancia de esto, junto con la propuesta deberá anexar un comunicado escrito declarando que ni la sociedad ni el representante legal, se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado; además, allí mismo deberá constar que no se encuentra incurso en ninguna conducta de lavado de activos, financiación al terrorismo o reportado en centrales de riesgo. Con la sola presentación de la cotización **NO** se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

El documento deberá ser emitido y debidamente firmado por el Representante Legal de la entidad. La Fundación se reserva el derecho de verificar en listados autorizados la veracidad de la información consignada en la constancia adjunta.

## **8. Requisitos contractuales de participación**

### *8.1. Antigüedad*

Los proponentes interesados en participar, deberán acreditar una antigüedad de mínimo 5 años en la realización de su ejercicio profesional y comercial. Esto se validará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad de los proponentes, con la obligación que tienen éstos de suministrar la información solicitada en la presente invitación y especificaciones sobre antigüedad, experiencia y cumplimiento.

## **9. Especificaciones esenciales del objeto**

Tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de formular su propuesta,

### **Turbidímetros**

- Resolución: 0,01 en el rango más bajo.
- Rango: 0,01 – 1000UNT.
- Precisión:  $\pm 2\%$
- Batería alcalina AA
- Función de verificación de calibración.

- El proveedor deberá incluir con el equipo: conjunto de la caja, la cantidad de baterías alcalinas requeridas para el funcionamiento del equipo, un mínimo 6 de celdas para toma de muestras, celdas estándar para calibración y/o kit viales o, aceite de silicona, paño, manuales, cable USB, enchufe para suministro de energía y adaptadores respectivos
- Turbidímetro portátil.

## **Discos cromáticos de medición de color para Kit HACH**

- Método: disco cromático – APHA Platino Cobalto estándar
- Rango: 0,0 – 100UPC

## **Discos cromáticos de para medición de Cloro Residual Libre para Kit HACH**

- Método: disco cromático – N,N-dietil-para-fenilendiamina (DPD)
- Rango Mínimo : 0,2 – 3,4 ppm Cl<sub>2</sub>

## **Discos cromáticos de medición de pH para Kit HACH**

- Método: disco cromático – azul de bromotymol
- Rango: 5,6 – 8,4

## **Celdas de vidrio**

- Celdas de vidrio para medición de color con disco cromático – APHA Platino Cobalto estándar con su respectivo tapón.

## **Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (10NUT)**

- Celdas redondas de 60 \* 25 mm (2.36 \* 1pul) en vidrio de borosilicato con capuchón fijo
- Fecha de vencimiento superior a 1 año.

## **Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (20NUT)**

- Celdas redondas de 60 \* 25 mm (2.36 \* 1pul) en vidrio de borosilicato con capuchón fijo
- Fecha de vencimiento superior a 1 año.

## **Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (100NUT)**

- Celdas redondas de 60 \* 25 mm (2.36 \* 1pul) en vidrio de borosilicato con capuchón fijo
- Fecha de vencimiento superior a 1 año.

## **Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (800NUT)**

- Celdas redondas de 60 \* 25 mm (2.36 \* 1pul) en vidrio de borosilicato con capuchón fijo
- Fecha de vencimiento superior a 1 año.

## **Caja o bolsa de DPD\*100 saches**

- Caja o bolsa 100 almohadas de DPD en polvo para muestra de 5,0ml

## Frasco de Azul de bromotymol

- Frasco de Azul de bromotymol por 100mL con fecha de vencimiento superior a 2 años.

### 9.1. Ficha técnica de los elementos

Los proponentes deberán entregar la ficha técnica de los equipos de medición in-situ sin excepción alguna. Aquellas propuestas que no contengan las respectivas fichas serán rechazadas del proceso.

## 10. Formulario de precios

El proponente deberá indicar en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario para todos y cada uno de los ítems presentados y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios, sin enmendaduras. Si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán por parte de LA FUNDACIÓN las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales o moneda extranjera, y se tendrá en cuenta la conversión de la moneda al día del pago**, de acuerdo a los ítems en la tabla de valores

No.	Ítem.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.	Turbidímetros portátiles.	3	\$	\$
2.	Discos cromáticos de medición de color para Kit HACH – APHA Platino Cobalto estándar.	7	\$	\$
3.	Discos cromáticos de para medición de Cloro Residual Libre para Kit HACH – DPD.	7	\$	\$
4.	Discos cromáticos de medición de pH para Kit HACH– azul de bromotymol.	7	\$	\$

No.	Ítem.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
5.	Celdas de vidrio para Kit de comparación colorimétrica para color.	20	\$	\$
6.	Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (10NUT)	4	\$	\$
7.	Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (20 NUT)	4	\$	\$
8.	Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (100 NUT)	4	\$	\$
9.	Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (800 NUT)	4	\$	\$
10.	Caja o bolsa con 100 almohadas de DPD en polvo para muestra de 5,0ml.	8	\$	\$
11.	Azul de bromotymol; frasco por 100ml	12	\$	\$
<b>Valor de la propuesta antes de IVA</b>				<b>\$</b>
<b>Valor IVA</b>				<b>\$</b>
<b>Valor total de la propuesta incluido IVA</b>				<b>\$</b>

Los proponentes interesados podrán participar con uno, varios y/o en todos los artículos descritos en esta invitación. LA FUNDACIÓN recibirá cotizaciones parciales y/o totales de los requerimientos y de la misma manera LA FUNDACIÓN podrá realizar la evaluación y adjudicación parcial y/o total de los procesos.

No obstante, de participar con uno, varios y/o con todos los artículos, los proponentes deberán acreditar las condiciones de participación exigidas.

**Nota 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje. LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

**Nota 2:** Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por éste.

**Nota 3:** La propuesta no es obligatoria ni vinculante. Por esta razón la FEPM no se obliga a adelantar el proceso de contratación antes de ser adjudicado el proceso. Así mismo todos los costos y gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, oferta y/o cotización o cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el procesos de contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes, siendo de carácter aleatorio su resultado, por lo que no habrá lugar a reclamación o indemnización alguna, relacionada con la etapa precontractual o la sola oferta.

## 11. Terminación del proceso



Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente, LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

## 12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores será el correo electrónico [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **07 de abril de 2015 a las 09.00 am**, las mismas que serán publicadas en la página web [www.fundacionepm.org.co](http://www.fundacionepm.org.co) seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

## 13. Condiciones contractuales

### 13.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- a. **Cumplimiento:** Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma mínima del (10%) del valor del contrato y un vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Dicha póliza deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

LA FUNDACIÓN hará efectiva la póliza cuando el contratista incumpla en una o varias obligaciones descritas expresamente.

- b. **Garantía de fabricación:** De manera expresa en la propuesta deberá constar el cumplimiento de la garantía solicitada por cada artículo. En caso de defectos de fabricación, la Fundación reclamará la garantía correspondiente al proponente que suministró el equipo, incluso si éste no es el fabricante del mismo.

Ítem.	Garantía mínima
Turbidímetros portátiles.	Mínimo 1 año

Discos cromáticos de medición de color para Kit HACH – APHA Platino Cobalto estándar.	Mínimo 3 meses
Discos cromáticos de para medición de Cloro Residual Libre para Kit HACH – DPD.	N/A
Discos cromáticos de medición de pH para Kit HACH– azul de bromotymol.	N/A
Celdas de vidrio para Kit de comparación colorimétrica para color.	N/A
Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (10NUT)	N/A
Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (20 NUT)	N/A
Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (100 NUT)	N/A
Celdas de calibración estándar para Turbidímetro HACH 2100 Q: (800 NUT)	N/A
Caja o bolsa con 100 almohadas de DPD en polvo para muestra de 5,0ml.	N/A
Azul de bromotymol; frasco por 100ml	N/A

### 13.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proponente que resulte seleccionado.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: [http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com\\_content&view=article&id=56&Itemid=63](http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63))
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
  - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
  - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

### *13.3. Interventor del contrato*

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

### *13.4. Lugar de entrega*

La entrega de los equipos básicos se realizará mediante oficio remisorio en las instalaciones de LA FUNDACIÓN EPM, Edificio Empresas Públicas de Medellín, Carrera 58 # 42-125 Piso 5 Zona Norte, Oficina 05-155, Medellín – Colombia, Tel: 448 69 60. El costo de la entrega debe estar incluido en el precio indicado por el proponente.

### *13.5. Renovación del contrato*

Se podrá renovar el contrato hasta por dos veces y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

### *13.6. Forma de pago*

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizará un único pago, contra entrega y recepción a entera satisfacción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato.

El Contratista deberá allegar las facturas a las instalaciones de la Fundación EPM dentro de los treinta (30) días calendario siguiente. En caso de no allegar a tiempo los documentos de cobro, la Fundación realizará el cobro de los sobrecostos en que el Contratista la haga incurrir y los mismos se descontarán del pago.